ORDENANZA Nº 212.

Art. 1º) Dispónese el llamado a Licitación Pública para la compra e instalación de un Tinglado destinado a la protección de Máquinas en la Dirección de Maestranza.
Art. 2º) Previamente al llamado a Licitación el Departamento Ejecutivo Municipal gestionará un Crédito Bancario a un plazo no menor de 5 años y por no menos del 70% del valor total de la inversión.
Art. 3º) Las medidas del Tinglado será de 42,30 metros X 9,80 metros X 4,00 metros de altura en la parte baja, con estructura recuperable en caso de traslado de Maestranza a otro lugar.
Art. 4º) Los Pliegos serán retirados en Secretaría de Obras y Servicios Públicos en horarios de Oficina.
Art. 5º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.